I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001406

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 03 JUL. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/4112/2012; el Ord. N°400/502/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°1100/965/2012 de la Dirección de Control; el Registro de Obligación Programas N°74 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; fotocopia del Memorándum N°500/494/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el teatro constituye en si mismo una fuente muy valiosa de formación a nivel histórico, creativo, terapéutico, critico y generador de contextos familiares y sociales. La actividad no pretende que los niños y niñas solo se entretengan o aprenda, sino que lo que se busca en último término es que descubran el teatro, que lo identifiquen como un ejercicio y una aventura para imaginar y recrear mundos distintos.

De este modo el programa de teatro infantil, pretende entregar todas estas herramientas y ponerlas al servicio de nuestras niñas y niños de la comuna, y que vean que la representación teatral entrega al asistente un juego constante de emociones, las que sirven para conocerse, aceptarse, vencer la timidez, integrarse al entorno y vencer la inseguridad.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Teatro Infantil en Cerrillos: con la Cultura los Niños Disfrutan sus Vacaciones de Invierno 2012",** que tendrá como objetivo que identifiquen, en jornadas lúdicas de vacaciones, formas artísticas de representar diferentes formas de comunicación a través del lenguaje gestual y verbal.

2. La unidad responsable del Programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, y sus ejecutores los Departamentos de Cultura y Relaciones Públicas.

3. El programa comprende 6 funciones de Teatro Infantil en la Sala de Artes Escénicas del Centro Cultural de Cerrillos "Tío Lalo Parra", desde el 9 al 20 de julio de 2012.

4. El Departamento de Abastecimiento, a través de los procedimientos legales, realizará la contratación de una productora para que realice las funciones antes mencionadas, por un monto total de $3.500.000.- (tres millones quinientos mil pesos) y la adquisición de invitaciones y afiches para la difusión de la actividad a través de Convenio Marco, por la suma de $270.000.- (doscientos setenta mil pesos).

5. El costo total del programa asciende a la suma de $3.770.000.- (tres millones setecientos setenta mil pesos).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001406

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

5. El costo total del programa asciende a la suma de $3.770.000.- (tres millones setecientos setenta mil pesos).

6. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba, se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente decreto se imputará a las cuentas 22.07.001 "Servicio de Publicidad" y 22.08.011 "Ss. de Prod. Y Desarrollo de Eventos", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Cultura
Relaciones Públicas
Secplan
Departamento de Servicios Generales
Departamento de Abastecimiento
Centro Cultural Cerrillos "Tío Lalo Parra"
Página Web